



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

01

RESOLUCIÓN C.O. N° 414-2010-UNAM

Samegua, 06 de diciembre del 2010

VISTO:

El Informe N° 375-2010-RR.HH//UNAM, de fecha 17 de Noviembre del 2010 con proveído de Presidencia N° 5053-2010, Informe N° 290-2010-SG/CO/UNAM, de fecha 26 de Noviembre del 2010 que aprueba el modelo de legajo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, Cada universidad es autónoma en su régimen normativo de Gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes. Ello en armonía con lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Moquegua Ley N° 28520 y los artículos 1° y 4° de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 1° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que el Artículo 6° numeral 2° del Estatuto en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar sus sistema normativo de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Informe N° 375-2010-RR.HH//UNAM, de fecha 17 de noviembre del 2010 con proveído de Presidencia N° 5053-2010 la Oficina de Recursos Humanos presenta el modelo de Legajo Escalonario a Vicepresidencia Administrativa para su respectiva aprobación;

Que, mediante Informe N° 290-2010-SG/CO/UNAM, de fecha 26 de Noviembre del 2010 la Oficina de Secretaría General comunica que el Pleno de la Comisión Organizadora de la UNAM aprobó el modelo de Legajo Escalonario para docentes de la Universidad Nacional de Moquegua en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora;

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 26 de Noviembre del 2010;

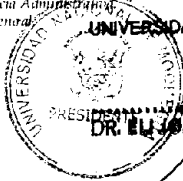
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el modelo de LEGAJOS ESCALAFONARIO PARA DOCENTES de la Universidad Nacional de Moquegua; que comprende lo siguiente: Identificación de Personal, Estudios Regulares, Carrera Laboral, Record laboral, Licencias, Capacitación, Proyección Social, Cargo Administrativo, Experiencia Laboral, Merito Demerito de evaluaciones, Labor Enseñanza, Investigación. A folios doce (12) forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase

Co.
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Secretaría General



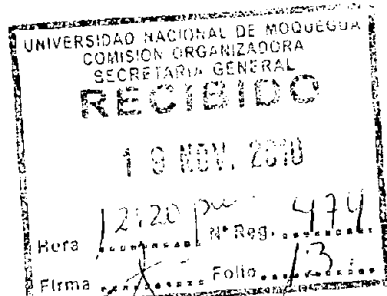
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ELIZABETH ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. P. Jesús Maqueta
SECRETARJO GENERAL



02

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

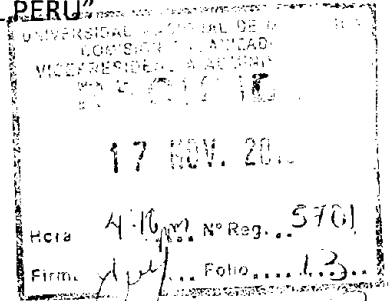
INFORME N° - 375 - 2010-RR.HH./UNAM

A : **GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO**
Vicepresidente administrativo

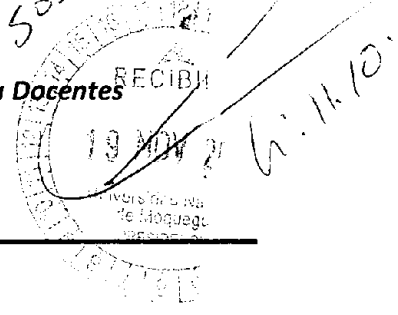
DE : **MSc. GREGORIO ARROYO JAPURA**
Jefe de Recursos Humanos

ASUNTO : **PRESENTACION de Modelo de Legajo Escalafonario para Docentes**

FECHA : **SAMEGUA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2010**



5053



Mediante el presente me dirijo Ud. Para saludarle muy cordialmente, a la vez para hacer la presentación del modelo de legajo escalafonario para docentes, la misma que se envía para su respectiva aprobación u observaciones a que pueda ser sujeto.

Es todo cuanto informo para conocimiento y demás fines



MSc. GREGORIO ARROYO JAPURA
Jefe de Recursos Humanos

Gaj/RR.HH
arch.

5053-2010 Folio: 13

Para a: SS: 19 NOV. 2010

Para: Japura

compartido

distribuir a los

miembros de la U

y centros



Nº Reg. 5701

Folio 13

Para: Japura

Por: Japura



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE ESCALAFON

06

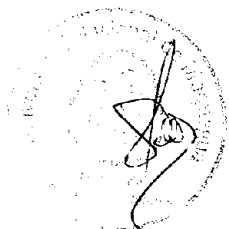
DOCENTE:
CODIGO:

FOTO

Table with 4 main sections: 1.- IDENTIFICACION PERSONAL (FICHA DE DATOS DEL PERSONAL, PARTIDA DE NACIMIENTO, DNI, REGIMEN PENSIONISTA, CERTIFICADO MEDICO, ANTECEDENTES PENALES, CURRICULUM VITAE, PARTIDA DE NACIMIENTO DE HIJOS); 2.- ESTUDIOS REGULARES (DOCTORADO, MAESTRIA, TITULO PROFESIONAL, GRADO ACADEMICO, ESPECIALIZACION, CERTIFICADO DE ESTUDIOS); 3.- CARRERA LABORAL (CESE, ASCENSOS, RATIFICACIONES, REASIGNACIONES, NOMBRAMIENTO, CONTRATOS); 4.- RECORD LABORAL (TIEMPO DE SERVICIO, RECONOCIMIENTO, BONIFICACION, PERSONAL, FAMILIAR).

Main table with columns: Nº, DOCUMENTO, FECHA (DIA, MES, AÑO). The table contains multiple empty rows for data entry.

MOQUEGUA-----de-----20-----





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE ESCALAFON

07

DOCENTE:
CODIGO:

FOTO

Table with columns: Nº, DOCUMENTO, FECHA (DIA, MES, AÑO). The table is mostly empty, with a few rows containing faint text.

Vertical list of categories and sub-items:
1.- IDENTIFICACION PERSONAL
FICHA DE DATOS DEL PERSONAL
PARTIDA DE NACIMIENTO
DNI
REGIMEN PENSIONISTA
CERTIFICADO MEDICO
ANTECEDENTES PENALES
CURRICULUM VITAE
PARTIDA DE NACIMIENTO DE HIJOS
2.- ESTUDIOS REGULARES
DOCTORADO
MAESTRIA
TITULO PROFESIONAL
GRADO ACADEMICO
ESPECIALIZACION
CERTIFICADO DE ESTUDIOS
3.- CARRERA LABORAL
CESE
ASCENSOS
RATIFICACIONES
REASIGNACIONES
NOMBRAMIENTO
CONTRATOS
4.- RECORD LABORAL
TIEMPO DE SERVICIO
RECONOCIMIENTO
BONIFICACION
PERSONAL
FAMILIAR
5.- LICENCIAS
CON GOCE DE HABER
SIN GOCE DE HABER
VACACIONES
COMISSIONES DE SERVICIO

